

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2023-00217-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	EL SALADO
<b>MUNICIPIO:</b>	ALMAGUER
<b>VEREDA:</b>	MOTILONES
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	122-17701
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19022000300060057000
<b>ÁREA:</b>	2178 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 300025 (1767249,55N-4572723,97E) en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 299063 (1767272,66N-4572743,78E) en una distancia de 30,44 metros colinda con predio de Silvio Anacona. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 299063 (1767272,66N-4572743,78E) en línea quebrada en dirección Sur pasando por el punto 300084 hasta llegar al punto 300030 (1767182,68N-4572748,67E) en una distancia de 90,15 metros colinda con predio de Julio Gomez. (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 300030 (1767182,68N-4572748,67E) en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 299062 (1767181,23N-4572734,98E) en una distancia de 13,76 metros colinda con predio de Julio Gomez. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa por el punto 299062 (1767181,23N-4572734,98E) en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 299061 (1767176,87N-4572713,73E) en una distancia de 21,70 metros colinda Quebrada El Salado. (Según acta de colindancias y

	cartera de campo).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 299061 (1767176,87N-4572713,73E) en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 300091 (1767230,53N-4572720,17E) en una distancia de 54,04 metros colinda con Quebrada El Salado. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 300091 (1767230,53N-4572720,17E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 299064 hasta llegar al punto 300025 (1767249,55N-4572723,97E) en una distancia de 19,75 metros colinda con predio de Silvio Anacona (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 33 de fecha enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024), la Juez Primera Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 17 de febrero de 2024.

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán  
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541  
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co